

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210416951
Información Pública

Bogotá D.C., enero 27 de 2021

Señor(a)

Concejo De Bogota D.c.
Calle 36 No 28a -28

Email: contabilidad@shd.gov.co
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120091812

Respetado Concejal Abisambra,

De manera atenta y en atención a su oficio de la referencia mediante el cual solicitó información relacionada con el asunto, me permito informarle que se brinda respuesta a sus inquietudes, así:

1. *¿Cuántas multas se interpusieron el año pasado y en lo que va de este año por infringir una norma de tránsito en Bogotá? Sírvase discriminar el número de multas por mes.*

Sírvase discriminar también por localidad el número de multas impuestas por infringir una norma de tránsito, importante que los datos sean del año pasado y lo que va de este año.

RESPUESTA:

De acuerdo a la información suministrada por parte del Sistema de Información Contravencional SICON, a la Subdirección de Contravenciones, me permito relacionar los comparendos impuestos en el año 2020 y en lo corrido de este año hasta el corte al día veinte (20) de enero; es preciso indicar que la información discriminada por localidades no se encuentra vinculada en los registros de nuestras bases de datos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: V03470947300

Destinatario

Nombre/Razón Social: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 36 No 28A-41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311394



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210416951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDOS IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
47.000	46.742	38.533	25.128	44.431	43.330	59.017	62.477	37.399	53.763	49.344	42.811	549.975

COMPARENDOS IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021

CANTIDAD DE COMPARENDOS	ENERO	TOTAL
CANTIDAD	31.906	31.906

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

- 2. *Sírvase discriminar las multas impuestas por infringir una norma de tránsito en la ciudad el año pasado y en lo que va de este año por tipo de vehículo, sea vehículo particular, de servicio público o moto.***

RESPUESTA:

Así mismo, de acuerdo a lo indicado por la Subdirección de Contravenciones de lo registrado en el SICON, se remiten los comparendos impuestos el año pasado y lo corrido de este año con corte al día veinte (20) de enero. En estos cuadros podrá encontrar los registros discriminados en relación al tipo de servicio que presta el vehículo automotor y el informe sobre los comparendos impuestos a las motos:

COMPARENDOS IMPUESTOS POR TIPO DE SERVICIO DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020

CANTIDAD DE COMPARENDOS	TOTAL
PARTICULAR	371.728
PÚBLICO	81.345
TOTAL GENERAL	453.073

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210416951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDOS IMPUESTOS POR TIPO DE SERVICIO DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
CANTIDAD DE COMPARENDOS	1 AL 20 ENERO 2021	TOTAL
PARTICULAR	21.723	21.723
PÚBLICO	4.780	4.780
TOTAL GENERAL	26.503	26.503

COMPARENDOS IMPUESTOS A MOTOS DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020	
CANTIDAD DE COMPARENDOS	TOTAL
MOTOCICLETA	161.193
TOTAL GENERAL	161.193

COMPARENDOS IMPUESTOS A MOTOS DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
CANTIDAD DE COMPARENDOS	1 AL 20 ENERO 2021	TOTAL
MOTOCICLETA	8.742	8.742
TOTAL GENERAL	8.742	8.742

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

3. ¿Cuáles son las 5 primeras infracciones de tránsito que más fueron sancionadas el año pasado, y cuáles han sido las más sancionadas en lo que va de este año?

RESPUESTA:

La subdirección de Contravenciones informa que estas son las 5 primeras infracciones con más sanciones durante el año 2020 y lo que va corrido del año 2021, con corte al veinte (20) de enero del año en curso:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



TOP 5 COMPARENDOS IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C02	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN SITIOS PROHIBIDOS.	116.682
C29	CONducir UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	64.548
C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHÍCULO SERÁ INMOVILIZADO.	61.303
G02	LOS PEATONES Y CICLISTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE ÉSTE CÓDIGO, SERÁN AMONESTADOS POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO COMPETENTE Y DEBERÁN ASISTIR A UN CURSO FORMATIVO DICTADO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.	48.443
C31	NO ACATAR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O REQUERIMIENTOS IMPARTIDOS POR LOS AGENTES DE TRÁNSITO.	32.927
TOTAL GENERAL		323.903

TOP 5 COMPARENDOS IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C29	CONducir UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	5.621
C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHÍCULO SERÁ INMOVILIZADO.	5.523
G02	LOS PEATONES Y CICLISTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES DE ÉSTE CÓDIGO, SERÁN AMONESTADOS POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO COMPETENTE Y DEBERÁN ASISTIR A UN CURSO FORMATIVO DICTADO POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.	2.962
C02	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN SITIOS PROHIBIDOS.	2.569
C35	NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO O CUANDO EL VEHÍCULO NO SE ENCUENTRE EN ADECUADAS.	1.917
TOTAL GENERAL		18.592

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





4. ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres fueron sancionados por cometer una infracción de tránsito el año pasado y en lo que va de este año?

RESPUESTA:

En este punto es preciso indicar que la base y los registros del Sistema de Información Contravencional, no se encuentran parametrizados para el registro de esta información; en consecuencia, no es posible consolidar los datos solicitados, por parte de la Subdirección de Contravenciones.

5. ¿A cuánto asciende el valor recaudado el año pasado y en lo que va de este año por multas de tránsito que ya fueron pagadas? Sírvase especificar el destino del dinero recaudado.

RESPUESTA:

A continuación, se relaciona el valor recaudado para la vigencia 2020 y lo que va corrido de 2021 con corte al 20 de enero de 2021, indicado por la Subdirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

RECAUDO DE PAGO DE MULTAS Y COMPARENDOS Y EMBARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - AÑO 2020			
	RECAUDOS DE COMPARENDOS Y ACUERDOS DE PAGO	RECAUDO POR EMBARGOS	TOTAL
MES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	\$ 12.671.714.381,00	\$ 597.345.341,68	\$ 13.269.059.722,68
FEBRERO	\$ 13.616.009.861,00	\$ 101.728.804,79	\$ 13.717.738.665,79
MARZO	\$ 7.872.235.453,00	\$ 394.219.848,56	\$ 8.266.455.301,56
ABRIL	\$ 1.388.171.625,00	\$ 847.881.288,00	\$ 2.236.052.913,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





RECAUDO DE PAGO DE MULTAS Y COMPARENDOS Y EMBARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - AÑO 2020			
	RECAUDOS DE COMPARENDOS Y ACUERDOS DE PAGO	RECAUDO POR EMBARGOS	TOTAL
MES	VALOR	VALOR	VALOR
MAYO	\$ 3.814.698.697,00	\$ 133.354.203,00	\$ 3.948.052.900,00
JUNIO	\$ 9.604.669.346,00	\$ 202.711.132,00	\$ 9.807.380.478,00
JULIO	\$ 11.514.316.540,00	\$ 41.363.121,00	\$ 11.555.679.661,00
AGOSTO	\$ 12.499.092.842,00	\$ 206.577.117,00	\$ 12.705.669.959,00
SEPTIEMBRE	\$ 13.620.080.436,00	\$ 0,00	\$ 13.620.080.436,00
OCTUBRE	\$ 13.239.051.537,00	\$ 453.259.599,00	\$ 13.692.311.136,00
NOVIEMBRE	\$ 11.245.166.391,00	\$ 199.018.083,00	\$ 11.444.184.474,00
DICIEMBRE	\$ 19.616.736.421,00	\$ 85.239.845,00	\$ 19.701.976.266,00
TOTAL	\$ 130.701.943.530,00	\$ 3.262.698.383,03	\$ 133.964.641.913,03

Fuente: ETB - SICON

RECAUDO DE PAGO DE MULTAS Y COMPARENDOS Y EMBARGOS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - AÑO 2021 (CORTE A 20 DE ENERO)			
	RECAUDOS DE COMPARENDOS Y ACUERDOS DE PAGO	RECAUDO POR EMBARGOS	TOTAL
MES	VALOR	VALOR	VALOR
ENERO	\$ 4.680.236.771,00	\$ 61.646.360,62	\$ 4.741.883.131,62

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210416951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

TOTAL	\$ 4.680.236.771,00	\$ 61.646.360,62	\$ 4.741.883.131,62
-------	---------------------	------------------	---------------------

Fuente: ETB - SICON

De acuerdo con el artículo 160 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 306 de la Ley 1955 del 25 de mayo 2019, "el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito, se destinará a la ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, dotación de equipos, combustible, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado, y gestión del sistema de recaudo de las multas, salvo en lo que corresponde a la Federación Colombiana de Municipios".

Dando cumplimiento a lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad en las vigencias 2020 a 2021 destinó los recursos de multas en los siguientes proyectos de inversión:

- Primer semestre de la vigencia 2020:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	En el marco de la planeación del tránsito y el transporte de la ciudad, se estructuran las estrategias del Plan Maestro de Movilidad, mediante la concreción de las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital y la Región-Capital, y se establecen las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región.
1004	Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	Con este proyecto se generaron políticas en seguridad vial y tránsito encaminadas a reducir y a eliminar la siniestralidad vial en Bogotá

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
1032	Gestión y control de Tránsito y Transporte	En el marco de la planeación del tránsito, bajo estos proyectos se contribuyó con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los -dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida y la seguridad vial de los ciudadanos.
6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	En el marco de la planeación del tránsito, y la seguridad vial, con este proyecto se desarrollaba el control del tránsito que contribuía a mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y calidad de vida de los usuarios de las vías de la ciudad de Bogotá.
1183	Articulación regional y planeación integral del transporte	En el marco de la planeación del tránsito y el transporte de la ciudad, con este proyecto de inversión se gestionaba la distribución urbana de mercancías y la articulación del transporte en la ciudad y la región
1044	Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	En el marco de la planeación del tránsito, el objeto de este proyecto era mejorar la experiencia de la ciudadanía frente a la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad en sus puntos de atención directos e indirectos, así como en los escenarios de participación local en temas de movilidad. También se hace seguimiento a las concesiones de tránsito de la ciudad (trámites e inmovilizaciones)
7545	Fortalecimiento de la gestión de investigaciones administrativas de Tránsito y Transporte	Estos proyectos estaban enfocados en la gestión del sistema de recaudo, y procesos administrativos por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.
7544	Fortalecimiento de la gestión jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad	El proyecto incluía la gestión del cobro por infracciones a las normas de tránsito y transporte público.



PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
967	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	En el marco de la planeación del tránsito y el transporte de la ciudad, con este proyecto de inversión se integraban y consolidaban todos los componentes de TIC con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.

- Segundo semestre de la vigencia 2020:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
7587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	Mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C.

- Segundo semestre de 2020 y vigencia 2021:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	En el marco de los planes y proyectos del sector movilidad, mediante este proyecto se generan condiciones que faciliten el acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá y la región, con un enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género.
7583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	En el marco de la planeación del tránsito, transporte y movilidad de la ciudad, se promueven mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región, y transporte no motorizado.



PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte (policía)	En el marco de la planeación del tránsito, la educación y seguridad vial, este proyecto permite tomar medidas de control y regulación frente al mal uso del espacio público y los comportamientos inadecuados de todos los actores de la vía.
7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá (semáforos/grupo guía)	En el marco de la planeación del tránsito y la seguridad vial, con este proyecto se implementan acciones para evitar el aumento del tiempo promedio de viaje y reducir las víctimas por siniestros viales.
7579	Implementación del plan distrital de seguridad vial en Bogotá	Este proyecto conlleva a la planeación del tránsito y transporte para reducir la siniestralidad Vial en Bogotá
7581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	En el marco de la seguridad vial, mediante este proyecto se propician transformaciones culturales entre los diferentes actores viales que intervienen en la movilidad del distrito capital.
7588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	En el marco de la planeación del tránsito, mediante este proyecto se implementan estrategias para mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo y calidad en el transporte, considerando las particularidades de segmentos poblacionales por género, diferencial y territorial para Bogotá y la Región; así como el apoyo a la política pública relacionada con la operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros
7595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	En el marco de la planeación del tránsito, mediante este proyecto se implementan estrategias que promueven la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas relacionadas con la movilidad.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210416951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN
7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	En el marco de la ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, con este proyecto de inversión se integran y consolidan todos los componentes de TIC con el fin de contribuir al mejoramiento de la movilidad en Bogotá Región.
7589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	Este proyecto incluye la gestión del sistema de recaudo de las multas, así como toda la gestión necesaria para la contratación, defensa judicial, y expedición de normas y conceptos relacionados con los planes y proyectos de movilidad.
7593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	Este proyecto está enfocado en la gestión del sistema de recaudo, y procesos administrativos relacionados con la gestión del sistema de recaudo de las multas.
7653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	En el marco de la planeación del tránsito, con este proyecto se mejora la experiencia de la ciudadanía frente la prestación de servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Programado en la vigencia 2021:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO VS. CÓDIGO DE TRÁNSITO
7576	Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	A través de este proyecto se promueven condiciones favorables que mejoren la experiencia de viaje, movilidad y seguridad vial en los desplazamientos realizados por niñas, niños y adolescentes.

6. ¿Cuántas personas fueron sancionadas el año pasado y en lo que va de este año por no contar con un permiso de movilidad en medio de la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

11

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



cuarentena? Sírvase discriminar el número de multas por mes y localidad.

RESPUESTA:

La subdirección de Contravenciones, señala que la infracción codificada C.14 "Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado", es una infracción genérica que incluye múltiples conductas, sin que nuestro sistema se encuentre parametrizado para identificar quienes específicamente fueron sancionados por *no contar con un permiso de movilidad en medio de la cuarentena*, sin embargo, anexo información genérica de la infracción C14.

Con relación, a la información solicitada de las localidades, no se encuentra vinculada en los registros de en la base de datos de la Entidad:

COMPARENDOS IMPUESTOS INFRACCIÓN C14 DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020														
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHÍCULO SERÁ INMOVILIZADO.	3.840	3.937	6.589	4.440	4.718	5.078	7.113	7.011	2.282	6.414	5.464	4.417	61.303
TOTAL GENERAL		3.840	3.937	6.589	4.440	4.718	5.078	7.113	7.011	2.282	6.414	5.464	4.417	61.303

COMPARENDOS IMPUESTOS INFRACCIÓN C14 DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C14	TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS O EN HORAS PROHIBIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ADEMÁS, EL VEHÍCULO SERÁ INMOVILIZADO.	5.523
TOTAL GENERAL		5.523

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

7. ¿A cuánto asciende el valor de multas que aún adeudan los bogotanos?

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





RESPUESTA:

La cartera, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección Financiera y el sistema SICON - ETB, por concepto de multas de tránsito que adeudan los bogotanos a la Secretaría Distrital de Movilidad a diciembre 31 de 2020 asciende a \$528.121.673.505,50 M/CTE discriminados en cartera de comparendos por valor de \$385.942.211.558,50 M/CTE, cartera de acuerdos de pago por: \$141.312.749.661 M/CTE y cartera de subsanaciones por valor de \$ 866.712.286 M/CTE.

8. ¿Cuántos conductores de plataformas ilegales fueron sancionados el año pasado y cuántos van este año? Sírvase discriminar estos datos por meses, por zonas y por localidades.

RESPUESTA:

A los conductores de plataformas ilegales se les impone el comparendo por la infracción D.12 "Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado". Con relación, a la información solicitada de las localidades, no se encuentra vinculada en los registros de en la base de datos de la Entidad, según señala la Subdirección de Contravenciones.

A continuación, se relacionan los comparendos impuestos el año pasado y lo transcurrido de este año a corte al 20 de enero de 2021:

COMPARENDOS IMPUESTOS INFRACCIÓN D12 DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020														
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	CANTIDAD DE COMPARENDOS
D12	CONducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado	1.014	718	641	12	12	22	66	134	141	901	967	888	5.516



TOTAL GENERAL	1.014	718	641	12	12	22	66	134	141	901	967	888	5.516
---------------	-------	-----	-----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

COMPARENDOS INFRACCIÓN D12 IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
D12	CONducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. además, el vehículo será inmovilizado	702
TOTAL GENERAL		702

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

9. ¿Cuántos conductores fueron sancionados por parquear su vehículo en zonas prohibidas el año pasado y en lo que va de este año? Sírvase discriminar el número de sancionados por localidad y sectores.

RESPUESTA:

La cantidad de infractores sancionados el año pasado y lo transcurrido de este año a corte al 20 de enero de 2021, por incurrir con la infracción C02 "Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.", corresponden al registro que se relacionan en las siguientes tablas:

Con relación, a la información solicitada de las localidades, no se encuentra vinculada en los registros de en la base de datos de la Entidad, según señala la Subdirección de Contravenciones.

COMPARENDOS IMPUESTOS INFRACCIÓN C02 DEL 1 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C02	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN SITIOS PROHIBIDOS.	116.682
TOTAL GENERAL		116.682

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210416951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDOS INFRACCIÓN C02 IMPUESTOS DEL 1 ENERO 2021 AL 20 ENERO 2021		
INFRACCIÓN	DESCRIPCIÓN INFRACCIÓN	CANTIDAD DE COMPARENDOS
C02	ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN SITIOS PROHIBIDOS.	2.569
TOTAL GENERAL		2.569

Nota: Información generada en Crystal Report el 5 de Enero de 2021 actualizada con corte al 31/12/2020

Nota: Información generada en Crystal Report el 21 de Enero de 2021 actualizada con corte al 20/01/2021

Cordialmente,

Gloria Alejandra Moreno Gamez
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía

Firma mecánica generada en 27-01-2021 06:18 PM

Aprobó: Johana Catalina Latorre Alarcón-Subdirección de Contravenciones
Aprobó: Ligia Stella Rodríguez Hernández-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Mauricio Barón Granados-Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Dirección Administrativa y Financiera
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Nelly Alexandra Villamarín Espinel-Subdirección De Contravenciones

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría-Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1035

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120091812 CONCEJO DE BOGOTÁ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214210416951 27 de enero de 2021
FIRMADO POR:	GLORIA ALEJANDRA MORENO GAMEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210416951**.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **11 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE

FIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE

DESEFIJACIÓN:

Natalia Beltran Ramos

